



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N^o **249-96**

SALTA, 29 de Julio de 1.996.-
 Expediente N^o 12.185/96

VISTO:

El despacho del Consejo Directivo de la Sesión Extraordinaria N^o 01/96 del 28/05/96, en la que modifica el Artículo N^o 11 de la Resolución Interna N^o 276/86 de la Estructura Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario emitir el Acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En sesión Extraordinaria N^o 1/96 del 28/05/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- Modificar a partir del 29/05/96, el artículo 11^o de la Resolución Interna N^o 276/86 aprobatoria de la Estructura Académica, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 11^o.- Colaborará con el Director del Departamento, un Secretario, Profesor del área, elegido en la misma forma que el Director. Durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelecto por un periodo más.

Hasta tanto se cubran por la vía del concurso, la totalidad de las cátedras de esta Facultad, podrán ser Secretarios del Departamento los Jefes de Trabajos Prácticos Regulares."

ARTICULO 2^o.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Departamentos Docentes, Comisiones de Carreras, Dirección Administrativa Económica y siga a Dirección Administrativa Académica de la Facultad a sus efectos.



Lto. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO